



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 MAR 2013

Expte. Nº 030/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por los Consejeros Superiores y Directivos estudiantiles de la Facultad de Humanidades, conjuntamente con el Centro Único de Estudiantes de Humanidades (CUEH); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan el auspicio académico para la realización del PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA EXTRACURRICULAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA MENCIONADA FACULTAD.

QUE dicho programa tiene como objetivo generar espacios de debates y formación extracurricular para los estudiantes, acercándoles docentes de diferentes universidades del país y de nuestra casa de estudio, como así también personas importantes del medio académico para que dicten conferencias sobre las investigaciones que se encuentran realizando actualmente.

QUE las actividades a desarrollar serán totalmente gratuitas para los estudiantes.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Académico la realización del PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA EXTRACURRICULAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, organizado por los Consejeros Superiores y Directivos estudiantiles de la citada Facultad, la Federación Universitaria Argentina y el Centro Único de Estudiantes de Humanidades (CUEH).

ARTICULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Secretarías del Consejo Superior y Académica e interesados. Cumplido siga a SECRETARÍA ACADEMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0096-13